

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°. 27/2021  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago y Quilpué, a 1 de octubre de 2021, a las 09.30 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

1. Aprobación de acta anterior.
2. Estado acreditación.
3. Proceso admisión 2022, ratificación fecha entrevistas y aproximación preliminar a la presencialidad.
4. Coordinación académica del Doctorado.
5. Calificación final de Doctorado.
6. Peticiones.
7. Varios.

#### **AL PUNTO 1**

Se aprueba por unanimidad el acta n°. 26.

#### **AL PUNTO 2:**

El Director señala que el Informe de Autoevaluación da cuenta de los cambios y de la complejidad que ha adquirido el Programa de Doctorado. Añade que dicho informe fue enviado a la CNA y que hace un mes esta informó que había sido recibido. Asimismo, expresa que se está a la espera de la designación de los pares evaluadores.

Indica el Director, además, que los procesos de reacreditación, en general, están atrasados en virtud de los efectos provocados por el Covid-19. Con todo, señala que la acreditación se ha prorrogado hasta noviembre del presente año, lo que es relevante para la postulación a becas por parte de los integrantes de la cohorte 2021.

#### **AL PUNTO 3:**

El Director indica que se ha iniciado el proceso de admisión 2022 y plantea la necesidad de fijar fechas para la realización de las entrevistas a los postulantes.

Después del debate respectivo, se acuerdan por unanimidad las siguientes fechas: viernes 29 de octubre y viernes 26 de noviembre, en ambos días, a las 15.00 h. Sin perjuicio de lo señalado, eventualmente podrían realizarse entrevistas en diciembre, en caso de ser ello necesario.

El Director señala que la UTALCA ha dispuesto que los programas de postgrado deben definir la modalidad de clases para el año académico 2022. Por lo indicado, propone que se reflexione sobre dicho punto y que la decisión definitiva sea adoptada en la próxima sesión del Comité Académico. Además, propone evaluar la posibilidad de adoptar un sistema mixto de docencia.

En el debate posterior se expresa lo siguiente:

a). Dr. Obando: debe considerarse que la Sala de Consejo de la FCJS posee un aforo de 9 personas, mientras que, en el caso de la Sala de Postgrado, el aforo permitido es de 27. Tales aforos permiten cumplir con las normas sanitarias, dado el bajo número de estudiantes. Agrega que puede ser problemática la movilización en buses desde Santiago a Talca.

b). Dr. Ravetllat: en la UTALCA solamente existe una aula híbrida que en estos momentos está funcionando con la tecnología adecuada, lo que implica la necesidad de reservar dicha sala con la debida anticipación.

c). Dra. Riveros: es importante tener la información de la Dirección de Recursos Humanos relativa a qué profesores pueden optar por la no presencialidad por razones médicas, ello para efectos de fijación de horarios. El Dr. Obando sugiere que tales profesores realicen su docencia los días jueves y que los viernes se reserven para la docencia presencial. Además, el nombrado profesor propone concentrar la docencia de los académicos de Santiago en semanas determinadas y facilitarles un medio de movilización.

En definitiva, se aprueba por unanimidad la propuesta del Director.

#### **AL PUNTO 4**

El Director propone que Dña. Claudia Tobar asuma funciones de coordinación académica en el Programa de Doctorado. Para lo anterior, se ha considerado el positivo trabajo realizado por la Sra. Tobar durante el proceso de reacreditación.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Director.

#### **AL PUNTO 5**

El Director señala que, a petición de la Directora del Departamento de Registro Académico, es necesario volver a analizar la escala de notas aplicable a las tesis doctorales, dado que, en expresión de la aludida Directora: *“En este sentido, la nota será un concepto, el que irá reflejado en el Diploma de Grado, sin embargo, sería necesario que dicha escala, tuviera una equivalencia de rangos de nota, como el indicado en la R.U. 508/2014, de Reglamento de tramitación de Títulos y Grados que confiere la*

*Universidad de Talca*". Luego del debate respectivo, de manera unánime, se aprueba la siguiente escala:

Reprobada: 1.0 a 3.5.

Suspendida: 3.6 a 3.9.

Aprobada: 4.0 a 4.9.

*Cum laude*: 5.0 a 5.9.

*Magna cum laude*: 6.0 a 6.5.

*Suma cum laude*: 6.6 a 7.0.

## **AL PUNTO 6**

El Secretario de Facultad expone las solicitudes de prórroga del plazo de depósito de tesis doctoral de la Sra. Manuela Royo y de don Edison Calahorrano. Después de debatidas tales solicitudes, en forma unánime se aprueban ambas peticiones, según el siguiente detalle:

a). Sra. Manuela Royo: se prórroga el plazo para depositar la tesis doctoral por un año. Dicho plazo se contará desde que el Vicerrector Académico autorice la referida prórroga. Con todo, el director de tesis deberá informar trimestralmente sobre el estado de avance de la tesis.

b). Sr. Edison Calahorrano: se prórroga el plazo para depositar la tesis doctoral hasta el 30 de junio de 2022. Dicho plazo se contará desde que se notifique la providencia correspondiente.

El Secretario de Facultad expone solicitud del Dr. Carnevali, en orden a que la tesis de don Emmamuel Bernal sea codirigida por el nombrado profesor junto con el Dr. F. Salinero.

## **AL PUNTO 7**

a). El Dr. Obando informa que se ha postergado en una semana el seminario que se está organizando con la Universidad del Oeste de Santa Catarina (a petición de profesores de dicha casa de estudios): el seminario se realizará los días 4 y 5 de noviembre.

b). El Secretario de Facultad indica que el día 30 de septiembre ha defendido exitosamente su tesis doctoral D. Ricardo Vargas. Añade que el 28 del mismo mes aprobó su proyecto de tesis doctoral D. Jorge González.

c). El Director señala que, salvo un caso, todos los académicos que imparten módulos electivos han entregado la documentación necesaria relativa a tales cursos.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.

Dra. Carolina Riveros Ferrada  
Miembro del Comité Académico



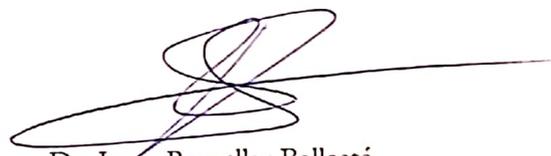
Dr. Iván Obando Camino  
Miembro del Comité Académico



Dr. Alan Bronfman Vargas  
Miembro del Comité Académico



Dr. Isaac Ravetllar Ballesté  
Miembro del Comité Académico



Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad



Dr. Jorge del Pico Rubi  
Director

